OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 107 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA Y NELSON ARNULFO BERMUDEZ CÁRDENAS

Entre nosotros: **JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO**, mayor y vecina del Municipio de Armenia, Q., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.096.032.381, expedida en La Tebaida, Q., obrando en calidad de jefe del órgano y ordenador del gasto de la Personería Municipal de Armenia, Q., identificada con el Nit.800252796-7, en su calidad de Personera Municipal de Armenia, de conformidad con el acta de sesión ordinaria N°028 del 29 de enero de 2024 y el acta de posesión Nº012 fechada el doce (12) de febrero de 2024, expedida por el Concejo del Municipio de Armenia, Q; facultada legalmente para contratar en virtud del artículo 11, numeral 1 de la Ley 80 de 1993 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE; y NELSON ARNULFO BERMÚDEZ CÁRDENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 89.003.836, propietario de establecimiento **ABC GESTIÓN AMBIENTAL,** identificado con NIT 89003836-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido realizar el presente Otrosí al contrato de prestación de servicios No. 107 de 2024, en la cual la Personería Municipal de Armenia aceptó la oferta presentada por Nelson Arnulfo Bermúdez Cárdenas, en calidad de propietario del establecimiento de comercio **ABC GESTIÓN AMBIENTAL,** identificada con NIT 89003836-8, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. IPMC-010-2024-PMA, cuyo objeto es: *"**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y CONTROL TÉCNICO DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA"**,* para lo cual se hace necesario modificar los numerales **1.3., 1.5 y 2** de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION** que junto con la oferta constituyen el contrato, Previas las siguientes consideraciones: **1.** la Personería Municipal de Armenia celebró contrato de prestación de servicios No. 107-2024-PMA derivado de la IPMC-010-2024-PMA, cuyo objeto es: *"**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y CONTROL TÉCNICO DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA"**,* **2.** Que previamente el Supervisor del contrato justificó la necesidad de prorrogar el contrato en tiempo y adicionarlo en valor, **3.** Que el plazo del contrato vence el 27 de noviembre de 2024. **4.** Que la ejecución de las actividades y obligaciones señaladas se han desarrollado en los tiempos y las condiciones pactadas, sin embargo, días después de la aplicación de los productos para el control de plagas como roedores e insectos se están presentando olores fétidos y desagradables provenientes del área del techo del primer piso en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia que corresponden a cadáveres en descomposición de roedores que fueron exterminados, lo que está generando inconvenientes y malestar en la prestación del servicio. **5.** Teniendo en cuenta que se encuentra en vigencia el contrato de prestación de servicios No. 107 de 2024 que tiene por objeto la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas, se hace necesario contar con la prestación de servicios de un especialista para la limpieza y desinfección de las zonas de difícil acceso en el que se encuentran los roedores en descomposición y adicional a ello, que pueda obstruirse la zona de entrada y salida que permite el asentamiento o "nido" de estas plagas en el techo de la entidad. **6.** Se hace necesario adicionar nuevos ítems al contrato de prestación de servicios No. 107 de 2024, derivado del proceso de selección de mínima cuantía No. IPMC-010-2024-PMA, celebrado entre la Personería Municipal de Armenia y ABC GESTIÓN AMBIENTAL, identificada con NIT 89003836-8, que tiene como propietario al señor Nelson Arnulfo Bermúdez Cárdenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 89.003.836 para incluir los siguientes ítems y adicionar el valor del contrato en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($340.000)** de acuerdo a la cotización suministrada por el contratista:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VALOR IVA INCLUIDO
1.0	Servicio de limpieza y desinfección de roedores del área del techo de las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia	UN SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTEGRAL	$ 200.000
2.0	Reparación de agujeros de entrada y salida de plagas ubicados en el techo de las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.	UN SERVICIO DE REPARACIÓN DE AGUJEROS DE ENTRADA Y SALIDA DE PLAGAS INTEGRAL	$ 140.000

7. Se requiere urgente la prestación de los servicios adicionales dado que los malos olores se encuentran generando malestar en los usuarios que visitan las instalaciones de la Personería Municipal para recibir los diferentes servicios y a su vez de funcionarios y colaboradores quienes no pueden desarrollar cómodamente sus labores diarias, siendo necesario garantizar el bienestar de los involucrados en las funciones de la

entidad, por lo que se estima prorrogar el contrato por ocho (08) días calendario para la ejecución de los ítems contratados adicionalmente. **8.** Que en el numeral 2 de la comunicación de aceptación se estableció el valor del contrato, el cual tenía una suma inicial de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($850.000) con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008_1 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN siendo necesario ADICIONAR el valor inicial en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($340.000) **9.** Que el plazo de ejecución total del presente contrato será de veintitrés (23) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio **10.** Que para el efecto se procedió a consultar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y correctivos del contratista encontrando que, a la fecha, no registra anotación alguna. **11.** Que la presente adición se suscribe en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. Con fundamento en los considerandos anteriores y ajustados a la ley las partes acuerdan lo siguiente: **1. MODIFICAR** el numeral 1.3. de la Comunicación de aceptación del 13 de noviembre de 2024 en el sentido de **ADICIONAR** los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VALOR IVA INCLUIDO
1.0	Servicio de limpieza y desinfección de roedores del área del techo de las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia	UN SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTEGRAL	$ 200.000
2.0	Reparación de agujeros de entrada y salida de plagas ubicados en el techo de las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.	UN SERVICIO DE REPARACIÓN DE AGUJEROS DE ENTRADA Y SALIDA DE PLAGAS INTEGRAL	$ 140.000

2. **ADICIONAR** el valor inicial del contrato en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($340.000)** en la Comunicación de aceptación del CPS-107-2024-PMA derivado de la **IPMC No. 010 de 2024,** por lo que el numeral 2. quedará de la siguiente manera: El valor del presente contrato de servicios es por la suma de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL PESOS MCTE ($1.190.000.000**) con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008_1 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. **3. PROROGAR** el plazo de ejecución del contrato desde el 28 de noviembre de 2024 por el termino de **ocho (08) días**, **4.** Que el plazo de ejecución total del presente contrato será de **VEINTITRÉS (23) DÍAS,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio **5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para adelantar este Otrosí se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0292 del 27 de noviembre de 2024,** expedido por la Dirección Financiera. 6**. VIGENCIA:** Las demás condiciones del Contrato de prestación de servicios No. 107 de 2024 conservan su vigencia en tanto no se opongan al presente Otrosí**. 7. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y requiere de la expedición del Registro Presupuestal por parte del área financiera de la Personería Municipal de Armenia.

Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia se firma en Armenia Q, a través de la plataforma SECOP II

JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO
Contratante

NELSON ARNULFO BERMÚDEZ CÁRDENAS
C.C. No. 89.003.836 de Armenia (Q)
Propietario
ABC GESTIÓN AMBIENTAL
NIT 89003836-8

Proyectó y elaboró: Laura Daniela Páez-Profesional Universitario